



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06350803-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al CS autorización para concurso de un cargo de Profesor Regular Adjunto, ded exc, Cát. Química Orgánica II, Depto de CQ.

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar el mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento en el área que se consigna a continuación.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos para proveer cargos de Profesores Regulares (RESCS-2022-64-E-UBA-REC, Anexo ACS-2022-5-UBA-SG#REC), lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión del día 08 de noviembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de

Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

-Tipo de Concurso: Designación Interina

-Departamento: Ciencias Químicas

-Cátedra: Química Orgánica II

-Asignatura: Química Orgánica II

-Categoría: Adjunto

-Dedicación: Exclusiva

-Cantidad de cargos: uno (1)

-Docente que ocupa el cargo: Silvia Elizabeth ASIS (DNI:17.530.189)

-Partida: 2-19-19

-Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.